

RESOLUCION No. 02-G-IMV- 0005154

ING. COM. CARLOS MURILLO CABRERA
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL(E)

C O N S I D E R A N D O

QUE, el señor Ricardo Umpierrez Salazar en su calidad de Gerente General de la compañía **MERIZA S.A.**, con el patrocinio de la abogada Radmila Pandzic de Martínez, ha solicitado la autorización para la Oferta Pública Secundaria de Acciones de **OCHENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (80.000)** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que se hayan en circulación; así como la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las mismas y de su representada como emisor privado del sector No Financiero;

QUE, la Ley de Mercado de Valores, el Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública en concordancia con el Reglamento de Oferta Pública de Valores, disponen el proceso previo y los requisitos para la inscripción del emisor y de los valores así como de la oferta pública secundaria de valores;

Que el Departamento de Emisores, Oferta Pública y Calificación mediante Informes Nos. ICG.IMV.EOPC.2002.062 e ICG.IMV.EOPC.2002.067, de 1 y 17 de julio de 2002, respectivamente; y el Departamento Jurídico de Mercado de Valores, mediante Memorandos Nos. ICG.IMV.DJMV.2002.390, ICG.IMV.DJMV.2002.432 e ICG.IMV.DJMV.2002.441, de 27 de junio, 17 y 23 de julio de 2002, respectivamente, han emitido pronunciamiento favorable, una vez cumplidos los requisitos, para la continuación del trámite;

QUE, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98239, ADM-99097 y ADM-02228 del 11 de noviembre de 1998, 21 de julio de 1999 y 22 de mayo de 2002, respectivamente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el contenido del prospecto informativo y autorizar la Oferta Pública Secundaria de Acciones de la compañía **MERIZA S.A.** de **OCHENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (80.000)** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que tiene en circulación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la compañía **MERIZA S.A.** como **EMISOR PRIVADO DEL SECTOR NO FINANCIERO**; así como de las **OCHENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que tiene en circulación.

0005154

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitir a este Despacho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Mercado de Valores, en Guayaquil, a

29 JUL 2002



ING. COM. CARLOS MURILLO CABRERA
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL (E)

Exp. 8957
DAJCN/MSM/ACG/PIS